



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 16 AGO 2018!

RES.H.Nº 1068/18

Expte.No. 4955/16

VISTO:

La Resolución H.No.314/17 mediante la cual se otorga a la alumna Jacqueline Fátima Vanina MAMANÍ LAMAS, el beneficio de la Beca de Investigación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la citada alumna solicitó una prórroga para la presentación de su informe final de beca con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 13º de la Resolución H.No.1000/13 –Reglamento de Becas-;

Que los motivos que aducen resultan atendibles;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.430/18 aconseja otorgar una prórroga de tres (3) meses;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 14/08/18)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a la alumna Jacqueline Fátima Vanina MAMANÍ LAMAS, de la carrera de Letras, una prórroga de tres (3) meses a partir de la notificación de la presente, para la presentación de su informe final de Beca de Investigación.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela de Letras y Dirección Administrativa Contable.

Mda

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa